

---

**ADMINISTRACIÓ AUTONÒMICA / ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**  
Conselleria de Educació, Universitats y Empleo

01783-2024

**SERVICIO TERRITORIAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO**

Vista la solicitud de inscripción y publicación de las tablas salariales para el año 2024 del convenio colectivo de la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U., para el personal de su centro de trabajo y contrata de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza pública viaria del municipio de Onda, código 12001591011992, presentadas en esta Dirección Territorial en fecha 12 de abril de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 89 y 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, así como en el art. 2.1º del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo y de acuerdo con las competencias legalmente establecidas en la Disposición Transitoria Primera y en la Disposición derogatoria única del Decreto 136/2023, de 10 de agosto, del Consell de aprobació del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educació, Universitats y Empleo, de acuerdo con la estructura orgánica establecida en el Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerias de la Generalitat.

Esta Dirección Territorial

ACUERDA:

PRIMERO. - Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad.

SEGUNDO. - Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Castelló de la Plana a 16 de abril de 2024

LA DIRECTOR TERRITORIAL  
MARÍA DE LA FUENTE ESTEVE LOMBARTE

ACTA DE REVISIÓN SALARIAL DEFINITIVA TERCER AÑO DE VIGENCIA (2024) DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA EMPRESA FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. PARA EL PERSONAL DE SU CENTRO DE TRABAJO Y CONTRATA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA PÚBLICA VIARIA DEL MUNICIPIO ONDA (CASTELLÓN).

REPRESENTANTES TRABAJADORES

D. Antonio Ruiz García  
(Delegado personal CCOO)  
D. Miguel Angel Aguilera Leal  
(Delegado personal CCOO)  
D. Ruben Nicolas Diaz Rovira  
(Delegado personal CCOO)

REPRESENTANTES EMPRESA

Dña. Dolores Meseguer Chanza  
D. Vicente Colás Ramos  
D. Gerardo Branchadell Monferrer

En Onda, a 4 de abril de 2024, se reúnen los representantes de la empresa FCC Medio Ambiente, S.A.U. y de los trabajadores-as del centro de trabajo y contrata de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Pública Viaria de Onda (Castellón), al margen relacionados, al objeto de proceder a la revisión salarial definitiva para el tercer año de vigencia (2024) del convenio colectivo, y a tal objeto,

ACUERDAN:

PRIMERO.- El Convenio Colectivo de trabajo de la empresa FCC Medio Ambiente, S.A.U. para el personal de su centro de trabajo y contrata de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza pública viaria del municipio de Onda con vigencia entre el 01-01-2022 al 31-12-2025 en su Art. 12 sobre incremento salarial establece:

“Para el tercer año de vigencia del convenio colectivo (año 2024) el incremento salarial será igual al IPC real a fecha 31-12-2023 publicado por el INE.”

SEGUNDO.- Que conocido el I.P.C. definitivo a 31-12-2023, que ha resultado ser del 3,1%, procede revisar de forma definitiva la tabla salarial para el año 2024.

TERCERO.- Las partes acuerdan remitir la presente acta y su anexo de tabla salarial a la Autoridad Laboral, para su registro, depósito y publicación en el BOP de Castellón y en este acto se autoriza para su presentación y registro a D. Luís Suarez Zarcos y a Dña. Esperanza Sofía Esteban Pizarro, con domicilio el de la Empresa en la calle Riu Magre nº 6 del Polígono Industrial “Patada del Cid” en Quart de Poblet (Valencia).

De conformidad, firman las partes en el lugar y fecha al inicio indicados.

**ANEXO I**

**TABLA SALARIAL 2024, CONVENIO COLECTIVO EMPRESA FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U. CENTRO TRABAJO SANEAMIENTO URBANO ONDA**

CATEGORIAS	SALARIO BASE	PLUS ACTIVIDAD	PLUS CONVENIO	PLUS NOCTURNO	PLUS PENOSO	COMPLEMENTO PERSONAL	PLUS TRANSPORTE	PAGAS VERANO NAVIDAD	PAGAS BENEFICIOS
INSPECTOR	30,72	27,36	1,28		7,48	9,59	1,54	921,70	921,70
AUX. ADMINISTRATIVO	30,48	8,67	9,18		0,00		1,54	914,49	914,49
COND. REC. NOCHE	30,72	22,97	0,62	9,35	7,48		1,54	921,70	921,70
PEON REC. NOCHE	28,06	14,86	1,76	8,60	7,06		1,54	841,71	841,71
COND. REC. DIA	30,72	22,95	5,65	0,00	7,48		1,54	921,70	921,70
PEON REC. DIA.	28,06	20,04	1,13	0,00	6,85		1,54	841,71	841,71
PEON LIMP. DIA	28,06	8,98	2,28	0,00	6,85		1,54	841,71	841,71
CONDUC. LIMP. DIA	30,72	13,56	0,00	0,00	7,35		1,54	921,70	921,70
MECANICO	30,72	13,56	1,87	0,00	7,35	3,86	1,54	921,70	921,70

Precio Hora Extra	13,42
Precio Hora Extra Festiva	17,36
Precio Festivo Trabajado	129,65

**Antigüedad por trienios:**

Encargado	26,30
Conductor /Mecanico	18,90
Peón	14,73